

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313108
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Dirección Comercial y Marketing
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad a Distancia de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad a Distancia de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Dirección Comercial y Marketing fue verificado en 2011 y posteriormente renovó su acreditación en 2017 con Informe favorable.

Se alcanzan parcialmente los indicadores de este criterio, toda vez que existen áreas de mejora y no se han seguido las recomendaciones realizadas en informes previos.

Este máster tiene una duración de 60 créditos ECTS, distribuidos en 48 créditos obligatorios, 6 créditos en prácticas externas y 6 créditos para el Trabajo Fin de Grado/Máster.

La guía docente de la asignatura TFM ha sido modificada y ahora no incluye la posibilidad de realizar el TFM con un perfil investigador, ajustándose a lo señalado en la Memoria de Verificación.

Las guías docentes, aunque homogeneizadas en gran medida, se observa cómo la bibliografía es escasa.

El título tiene mecanismos informales de coordinación, pero no existe una estructura/modelo formal de coordinación.

El Informe de autoevaluación hace alusión a una mejora respecto al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos derivada de la Renovación de la acreditación de 2017, mencionando que se sigue el procedimiento establecido por lo que se han tomado medidas concretamente en los créditos de formación, para los cuáles se exige un certificado. La información del sistema de reconocimiento de créditos para las prácticas está disponible en la guía docente.

El cambio de centro de adscripción del título, de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades a la de Ciencias Económicas y Empresariales, no ha sido objeto de la correspondiente modificación en la Memoria de Verificación.

En relación a criterios de admisión, no se constata la existencia de una prueba de acceso que garantice que el perfil de ingreso de los alumnos es adecuado cuando su formación previa no esté vinculada al área de Marketing. Tampoco se acredita la existencia de un protocolo que garantice el nivel de castellano en el caso de estudiantes extranjeros (si los hubiera), o formación adicional para compensar la falta de los conocimientos previos necesarios. Se recomienda tomar medidas al respecto, para prevenir la matriculación de alumnos sin los conocimientos o habilidades necesarias para el correcto seguimiento del título.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del

título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La información se presenta con claridad y estructura. La web recoge el plan de estudios donde las asignaturas son coincidentes con las que incluye la Memoria de Verificación, tanto en la planificación de 12 como de 18 meses.

No se incluye la Memoria Verificada, aunque sí se publica el enlace al registro del RUCT .

No se ofrece información de créditos de matrícula a tiempo completo y parcial que sí se incluyen en la Memoria. En el apartado "datos básicos" solamente se indica el número mínimo de créditos que pueden cursarse a tiempo parcial para cada curso, por lo que se aconseja su publicación.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. Además, con el fin de una eficiente gestión del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como se observa en el plan de mejora y el informe de seguimiento presentado.

El título presenta resultados de participación en las encuestas bajos, especialmente por parte de los estudiantes en 2021/22 con 21,05% y 15,38% en el semestre 1 y 2 respectivamente, que sube ligeramente a 26,88% en el primer semestre del curso 2022/23. La participación en la coordinación de las prácticas es reducida (8,33% en 2021/22), así como la participación en las encuestas de satisfacción con el desarrollo del curso, alcanzando un 23,81% en el curso 2021/22. Aunque el mínimo debiera estar en el 20% los valores no distan mucho de ello por lo que se anima mejorar y fomentar la participación.

Las encuestas a empleadores son muy pocas, se indican datos de participación del 50% (dos empresas) en 2021/22 y un dato previo de 45,45% (cinco empresas) en el curso anterior, 2020/21.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El 60% de la carga docente del título es impartido por profesores con dedicación a tiempo parcial. También participan tres profesores invitados, pero no se especifica el porcentaje de carga docente que implica su colaboración.

El elevado porcentaje de docencia impartida por profesores a tiempo parcial no se justifica en hecho de que estos sean profesionales, ya que de su CV abreviado se deduce que los docentes a tiempo parcial de este título tienen un perfil tanto académico como profesional.

El informe de seguimiento interno indica que no se supera el 50% de doctores.

Se recomienda potenciar la capacidad investigadora del claustro del Máster, y se valora positivamente que los responsables del título y autoridades de la UDIMA apoyen al claustro en lo referente a la obtención del doctorado, acreditación y sexenios, a través de diferentes medidas que incluyen la posibilidad de liberar horas de trabajo por dedicación a la investigación (previa aprobación del Vicerrectorado).

Se valora positivamente la satisfacción de los egresados respecto al elevado nivel de disponibilidad del profesorado hacia el alumnado.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El Informe de renovación de la acreditación del 2017 señalaba favorable este criterio, y que el personal de administración y servicios era común a todos los departamentos. Estos y los servicios de orientación parecen ser suficientes y facilitar el aprendizaje y la incorporación al mercado laboral, pues no se han observado aspectos señalados en la información disponible que señalen lo contrario. En el informe de seguimiento se proponen medidas para mejorar el resultado respecto al personal de apoyo para la gestión de prácticas externas del título y su capacidad para dar apoyo, así como respecto al alcance y efectividad de las acciones y programas dedicadas al apoyo y orientación profesional.

Los informes de empleabilidad están disponibles en la web, y los alumnos tienen los alumnos de cursar prácticas extracurriculares de seis meses. De acuerdo con la web, existe una "Bolsa de Trabajo y Emprendedores" que ofrece una asesoría integral al estudiante, así como servicios, como, por ejemplo, el denominado "Club de LinkedIn".

En relación a recursos y las necesidades derivadas de la modalidad a distancia de la titulación, el Informe de renovación de la acreditación explicaba la existencia del Aula Virtual en Moodle, un Secretaría Virtual y una biblioteca virtual entre otros recursos que facilitarían la modalidad de docencia a distancia de esta titulación. El informe recomendaba atender a la petición de estudiantes de incrementar la formación presencial y en formato vídeo, e intensificar las actividades docentes de software y herramientas analíticas. La satisfacción de los estudiantes de los dos últimos cursos (19-20, 20-21), respecto al aula virtual es adecuada.

El informe de seguimiento anual señala una acción de mejora en el curso 2022/23 respecto a los materiales didácticos y metodológicos de la docencia a distancia, así como sobre los sistemas de seguimiento a través de la plataforma virtual. También se indican otras líneas de acción como, por ejemplo, la revisión de materiales formativos, o la promoción del servicio de bolsa de trabajo.

Respecto a la movilidad, el Informe de renovación de la acreditación de 2017 señalaba la existencia de varios convenios, aunque se recomendaba incrementarla. Tanto en número de convenios como de movibilidades, el informe de seguimiento indica que los resultados son adecuados, pero no se dispone de datos que permitan constatar esta información.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES nivel 3. En el Informe de renovación de la acreditación anterior ya se indicó que era así, y en este proceso no se observa con las evidencias disponibles que esto haya variado. El porcentaje de aprobados supera el 85% en la gran mayoría de las asignaturas, salvo en el caso de las asignaturas Prácticas Externas y TFM, que presentan valores inferiores, 50% y 59% de aprobados respectivamente.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. En este sentido, destaca que en los últimos cinco años se detecten valores cercanos al 100% en las tasas de rendimiento, éxito y evaluación.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada pero se detecta un descenso del grado de satisfacción del estudiante con el desarrollo del curso durante los 3 últimos cursos, 4.12 (curso 2019-20), 4.00 (2020-21) y 3.20 (2021-22). También ha disminuido en los dos últimos cursos el nivel de satisfacción de los egresados con la titulación (4.50 en el curso 19-20 y 3.82 en el curso 20-21).

Por último, los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

**RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda implantar un sistema formal de coordinación del título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el porcentaje de docencia impartida por profesorado permanente, y que los profesores con dedicación parcial sean principalmente profesionales del sector del título.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---